

EL QUE SUSCRIBE L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Numero 28, celebrada el día 03 de septiembre de 2014; quedó agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por la asistencia de once de los miembros del H. Ayuntamiento: PUNTO SIETE: Relativo a:

RATIFICACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON SEDUZAC PARA LA APORTACIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO PARA LAS BECAS PESO A PESO:

Inicia el desahogo del punto el Presidente Municipal MVZ Armando Perales Gándara, hace algunos meses, específicamente el viernes 10 del mes de enero en junta Ordinaria de Cabildo en el Punto Seis de Asuntos Generales, en el Asunto General Cinco referente a la Presentación del Proyecto de Educación para el Trienio 2013-2016 presentado por el Maestro Mauricio Nájera y la Maestra Sonia Giacomán se mencionó que se nos habían autorizado cuatrocientas becas y que se tenía que celebrar un Convenio de Responsabilidad Compartida en donde SEDUZAC absorbe el cincuenta por ciento y la Administración Municipal el otro cincuenta por ciento, entonces ya se entregaron las becas para el primer periodo escolar y nos toca dar la segunda aportación, cada una es de \$174,600.00 (ciento setenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 m n) dando un total de \$349,200.00 (trescientos cuarenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m n) por lo que es necesario que se haga la ratificación para la firma de este convenio con SEDUZAC, el Lic. Alan Padilla, Secretario de Gobierno pregunta al pleno ¿están ustedes de acuerdo en ratificar la firma del Convenio con SEDUZAC para la Aportación del Cincuenta por ciento para las becas peso a peso por un total de \$349,200.00 (trescientos cuarenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m n)? si es así por favor levanten su mano:

11 votos a favor
0 votos en contra
0 abstenciones

POR UNANIMIDAD SE RATIFICA LA FIRMA DEL CONVENIO CON SEDUZAC PARA LA APORTACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL CINCUENTA POR CIENTO PARA LAS BECAS PESO A PESO POR UN TOTAL DE TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE **GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

QUE EL ACUERDO PLASMADO AL ANVERSO ES SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO MISMO QUE FUE AUTORIZADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DEL 03 DE SEPTIEMBRE 2014.

LO ANTERIOR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS A LOS 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

DOY FE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN“
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZACATECAS A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ